



**ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO DE CARÁCTER ORDINARIO DEL DIA 20 de septiembre de
2017.**

En la Malahá a 20 de septiembre de 2017 siendo 21.30 horas se constituyó el Pleno de la Corporación municipal en el salón de actos de la Casa Consistorial, al objeto de celebrar la sesión ordinaria señalada para hoy, previa citación y en primera convocatoria.

Preside la sesion el Sr Alcalde D Jose Maria Villegas Jiménez, Concejales asistentes D^a Maria Gracia Diéguez Fernandez D Francisco Moreno Martin, D Javier Ramirez Fernandez , D Antonio Martin Jiménez D Félix Urbano Mendoza, y D Ricardo de la Blanca Moreno y D. Jose Lorenzo Sanchez

No asisten : D^a Maria Salas Salas

Existe quorum suficiente para la válida celebración de la sesión. Actúa de Secretario D Fernando Domínguez Arias. La presidencia abre la sesión con el siguiente orden del dia.-

1.-- APROBACION EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Habiendose distribuido la convocatoria copia del acta de la sesion anterior, se pregunta por la Presidencia si alguno tiene que formular alguna objeción a la misma, no realizandose ninguna por lo que el acta queda aprobada por unanimidad y sin modificación alguna

2.- Aprobación Plan de emergencia municipal.-

Se ha elaborado con la asistencia y colaboración técnica de la Diputación Provincial de Granada el Plan de Emergencia municipal de la Malahá, que tiene el carácter de plan territorial de emergencia y constituye el instrumento normativo por el que se establece el sistema organico y funcional, asi como los mecanismos de actuación y coordinación para hacer frente a posibles emergencias que se puedan presentar en el termino municipal de la Malaha.-

La Corporación por unanimidad de sus miembros aprueba el Plan mencionado. Que se expida certificación del presente para su remision a la Delegacion de Gobernación para su oportuna aprobación.

3.- Aprobacion definitiva Proyecto de actuación para ampliación y legalización de protectora de animales y residencia canina

Tramitado el mismo se ha emitido Informe por el Servicio de Urbanismo, delegación territorial de Granada, Expte SGMA/URB 55/2017, en el que se informa que no existe inconveniente urbanístico para proseguir la tramitación, si bien se deberá justificar la disponibilidad de los terrenos vinculados al ámbito de actuación, en concreto afección a la parcela 251.

Se ha emitido informe por el técnico, en el que se expone que es habitual las diferencias entre lo grafiado por catastro y la realidad. Se ha notificado fehacientemente al propietario de la parcela y no formula alegación alguna.

Por la Presidencia se participa que se debe hacer constar que la aprobación del presente proyecto se hace a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros, en ningún caso puede hacerse valer para perjudicar a colindantes en sus derechos respecto a las fincas.

También se justifica el porcentaje de ocupación y el vallado en el Informe Técnico.

La Corporación por unanimidad de sus miembros aprueba definitivamente el Proyecto de actuación para ampliación y legalización de protectora de animales y residencia canina "Kalidog Granada" y que esta aprobación es salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros, en ningún caso puede hacerse valer para perjudicar a colindantes en sus derechos respecto a las fincas.

Que se exponga al público mediante edicto en el BO de la Provincia en cumplimiento de lo previsto en la ley de ordenación urbanística de Andalucía.

4.- Plan municipal de vivienda y suelo

Se ha elaborado el mismo al amparo de convenio entre Diputación Junta de Andalucía, que hace estudio y análisis de la demanda de vivienda, estado del parque de viviendas en el municipio de la Malahá, medidas para su conservación, infraviviendas existentes, etc, siendo necesario el tenerlo aprobado como requisito previo para subvenciones para rehabilitación de vivienda.

La Corporación por unanimidad de sus miembros aprueba inicialmente el Plan municipal de vivienda y suelo de la Malahá, su exposición al público mediante edictos en el tablon de anuncios y BO de la provincia por espacio de 30 días, para que cualquier interesado pueda examinar el expediente y presentar las alegaciones que estime oportunas.

Si no se presentan y el informe de la Delegación territorial de la Consejería de Fomento y vivienda de Granada es favorable, el acuerdo inicial se elevará a definitivo sin necesidad de posterior acuerdo.

Que se expida certificación del presente para unir al expediente de su razón.

5.- Inicio expediente para mutación demanial del camino de Escúzar en t.m. de la Malahá para integrarlo en Red provincial de carreteras de Diputación.

La mutación demanial subjetiva se produce por cambio de la administración pública titular del boine, sin modificar su destino público, concretamente con el denominado camino de Escúzar en su tramo de t.m. de la Malahá, con una longitud aproximada de 1215 m².

La Corporación por unanimidad de los miembros presentes, que constituyen mayoría absoluta legal, acuerda :



Iniciar expte para realizar mutacion demanial subjetiva del del camino de Escúzar en t.m. de la Malahá para integrarlo en Red provincial de carreteras de Diputación, incorporándolo a SEBI Inventario del patrimonio municipal, su inscripción en el registro de la propiedad, y que se exponga al público por espacio de 20 dias mediante edictos en el tablón de anuncios de la entidad y BO de la provincia, para que cualquier interesado pueda examinar el expediente y presentar la reclamaciones que estime oportunas.

Una vez realizados estos trámites se sometera de nuevo a la consideración del pleno.

7.- Solicitud a Diputación Inversiones financieramente sostenibles 2017.

Por la Alcaldía se expone que mediante resolucion de Presidencia de Diputación de 29/08/17 se aprueba convocatoria de subvenciones financieramente sostenibles 2017, correspondiendo a este municipio la cantidad de 51.414.70 euros. La propuesta es asignarlo para rehabilitación de campo de fútbol, instalacion de césped, por si no se otorgara subvencion para la misma finalidad solicitada a la Consejeria de Turismo y deporte de la Junta de Andalucía. Que se otorga subvencion por esta vía, se contempla una segunda actuación de acondicionamiento y reparacion de varios parques infantiles, renunciandose a la primera.

La Corporación por unanimidad de los miembros presentes acuerda

Solicitar a Diputación Provincial de Granada el otorgamiento de subvencion correspondiente a Inversiones financieramente sostenibles 2017 las siguientes actuaciones

1.- rehabilitación de campo de fútbol municipal existente por importe de 51.414.70 euros. Forma parte de un proyecto total de 151.414.70 euros

2.- acondicionamiento y reparacion de varios parques infantiles por importe de 51.414.70 euros

Facultar al Sr Alcalde a la firma de cuanta documentación sea precisa para la ejecución del presente acuerdo.

8.- Cuenta General del Presupuesto 2016.

Dicha cuenta fue sometida a la consideración de la Comision especial de Cuentas de 07 de junio de 2017, expuesta al publico mediante edictos en el B.O. de la Provncia nº 116 de 21 de junio de 2017, por espacio de 15 y 9 dias mas, sin haberse presentado reclamacion o alegacion alguna.

Sometida a votacion por 6 votos a favor (cuatro del grupo socialista y dos del grupo popular) y 2 abstenciones del grupo de izquierda unida, se aprueba la mencionada cuenta general.

Que se expida certificación para unir al expte de su razon.

9.- Ruegos y preguntas.

Por el Sr Urbano Mendoza del grupo de izquierda unida

1.- Que está acordado que los plenos sean los viernes y no se cumple, con lo que no puede asistir una concejala de su grupo.

2.- Que si la rotura de agua en el puente ha sido importante,

3.- Que en el Pingorucho se ha depositado un camion de neumaticos, que se gestione debidamente porque al final pueden sancionar al ayuntamiento.

4.- En las casas nuevas hay un columpio roto, que no se deje mucho tiempo sin arreglar.

5.- En los aledaños del campo de fútbol hay muchos dueños que pasean a sus perros y no recogen los excrementos, que se instale algun pipi-can, que se pongan letreros recordandole que conforme a la ordenanza han de cumplir con la obligación de recogerlos, etc.

6.- Como va lo del pabellón de deportes, que disposición hay.

7.- En fincas colindantes en la crta de Chimeneas se estan vertiendo lodos, que se vigile el tema.

Por el Sr Moreno Martin del grupo socialista se contesta que la rotura del puente es gorda, se ha arreglado provisionalmente y cuando venga la pieza se hara el arreglo definitivo,

Que se les va a decir a las limpiadoras que vayan al campo de futbol, que tambien limpien exteriores. Que en el tema de lodos es complicado, hicieron venir al Delegado de Agricultura y Medio Ambiente al municipio, para que vieran la problemática y quedaron en que se iba a estudiar detenidamente el tema.

Por parte del Sr Alcalde se expone que tanto lo del césped en campo de futbol como el pabellón de deportes van encaminados, y respecto a los plenos se ha celebrado el miércoles porque el viernes era demasiado tarde para la presentacion de las Inversiones sostenibles en Diputacion, de esta manera mañana se presentan y si hay algun problema con algun documento, nos lo comunica la Comision de seguimiento y se vuelve a presentar.

Y siendo las 22.10 horas, no habiendo mas asuntos que tratar por la Presidencia se da por terminada la sesion, levantandose y extendiendose la presente Acta, en pliego de clase octava numero 0M0360653 a 0M0360654 de que como Secretario certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO

